

Reduccion de la villa de San Juan
de los Rios de San Juan y San Pedro
de los Rios de San Juan y San Pedro

Pdmo

Yo el Rey don Juan de Austria
por las cédulas de los señores
don Juan de Austria y don Juan de Austria
que se dieron en San Juan de los Rios
de los Rios de San Juan y San Pedro
el día veinte y tres de mayo de mil
seiscientos y noventa y tres años
en virtud de las cuales se mandó
que se diese un traslado a cada uno
de los señores de San Juan de los Rios
de los Rios de San Juan y San Pedro
de lo que en las dichas cédulas se
contiene para que los dichos señores
lo cumplieran y obedecieran como
deben por lo que toca a ellos.

Ante mí
Juan de Austria
Ante mí
Juan de Austria

Ante mí
Juan de Austria

Yo el Rey don Juan de Austria
por las cédulas de los señores
don Juan de Austria y don Juan de Austria
que se dieron en San Juan de los Rios
de los Rios de San Juan y San Pedro
el día veinte y tres de mayo de mil
seiscientos y noventa y tres años
en virtud de las cuales se mandó
que se diese un traslado a cada uno
de los señores de San Juan de los Rios
de los Rios de San Juan y San Pedro
de lo que en las dichas cédulas se
contiene para que los dichos señores
lo cumplieran y obedecieran como
deben por lo que toca a ellos.

Juan de Austria
Ante mí
Juan de Austria

